

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2016-00063

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

De la rendición de cuentas presentada por el auxiliar de la justicia designado dentro de este proceso como secuestre, córrasele traslado a las partes por el termino de 10 días, de conformidad a lo normado por el art 500 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9b38290fc8a56723a8578ea314060e386f80ff67088d063152aeba9181669eb**

Documento generado en 12/07/2022 03:43:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>